



BOLETIN CESOP

Centro de Estudios
Sociales y de Opinión Pública

Volumen 2, No. 11

Información electrónica del CESOP

Martes 16 de agosto de 2011

Informe sobre desarrollo humano: México 2011

(En Contexto No. 13)

www.diputados.gob.mx/cesop

Puntos de interés especial

- *El índice de desarrollo humano (IDH) es una medida que indica el acceso de los individuos a una serie de capacidades y oportunidades básicas.*
- *En 2010, de acuerdo con la estimación internacional, el índice en México ascendió a 0.750, con lo que se colocó en la posición 56 del contexto internacional.*
- *Entre 1980 y 2010 la tasa de crecimiento del índice fue disminuyendo: pasó de una tasa promedio anual de 1.05% en el periodo 1980-1990 a otra de 0.73% entre 2000 y 2010.*
- *Entre 2005 y 2010 el país cayó dos posiciones en la clasificación internacional.*
- *Aunque en México no existe un análisis específico de las causas de este lento desarrollo humano nacional, y mucho menos en el ámbito de las entidades federativas, el Informe de 2011 del PNUD expone ciertas hipótesis que permiten aproximar una explicación sobre el precario avance de este indicador en la última década.*

Introducción

En el Informe sobre desarrollo humano en México 2011 se plantea la importancia del gasto público para proteger los derechos sociales universales, es decir, que el gasto público se ejerza con equidad horizontal y vertical para evitar crear desigualdades sociales



Gabriela Ponce Semicharo
Investigadora del CESOP

donde éstas no existen y subsanar las presentes. Examina la distribución general del gasto por rubros de salud, educación y transferencias de ingresos en los tres órdenes de gobierno y plantea el efecto que tiene el marco institucional —que hace posible la asignación discrecional de los recursos— sobre la evolución del índice de desarrollo humano (IDH).

Este documento tiene como objetivo mostrar de manera sintética las variaciones en el nivel de desarrollo humano por componente y por entidad federativa, así como señalar algunas de las posibles causas de los desequilibrios y poco avance en este indicador, definidas por la propia Oficina de Investigaciones sobre Desarrollo Humano del PNUD.

[Liga al documento](#)

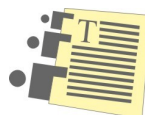
CONTENIDO

Informe sobre desarrollo humano: México 2011	P1	La colaboración público-privada en el financiamiento de la educación	P4
El Programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria	P2	La infancia en México, retos para la construcción de México en el futuro	P5
El techo de la deuda en Estados Unidos y las implicaciones para México	P3	Sección de Opinión Pública: Encuesta sobre cambio climático	P6
La reforma política en México. El caso de la iniciativa preferente	P4	Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública	P7



CÁPSULA
SEMANAL
DE OPINIÓN
PÚBLICA

Pulso
Ciudadano



Documentos
de Trabajo

R T E C
R E P C
S O P

Programa de televisión y de análisis legislativo y de coyuntura nacional e internacional en donde investigadores especialistas en el tema ponen énfasis en el papel del Legislativo.



Se transmite por el Canal del Congreso

Miércoles 19:00 hrs.

Retransmite Viernes 22:00 hrs.



afondo

El Programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria (Documento de trabajo 111)

Sumario

El financiamiento de los migrantes a determinadas actividades locales en el marco del Programa 3X1 constituye un referente para examinar la función económica de los connacionales en sus localidades de origen, su importancia financiera y los efectos de la misma en los ámbitos local y regional.

Los tipos de hallazgos que se detectan en la presente investigación tienen diversas connotaciones. Una de ellas gira en torno a la naturaleza del vínculo entre migración y desarrollo comunitario; otra permite identificar la función de los trabajadores mexicanos en el extranjero como un eje articulador entre autoridades locales y comunidad; una más es relativa a la efectividad de programas —por ejemplo el 3x1— como herramientas para potenciar el crecimiento local y contrarrestar la migración masiva. En términos generales, se busca que este texto lleve a reflexionar acerca del papel desempeñado por los migrantes en las actividades económicas de sus localidades y en torno a la función gubernamental en ese proceso.

Descripción y propósitos

En el presente documento se revisan algunos aspectos vinculados al Programa 3x1 para Migrantes: su descripción, antecedentes y propósitos, así como generalidades acerca de sus reglas de operación, su presupuesto, logros y avances.

Igualmente, se efectúan algunas referencias de las políticas públicas estatales sobre financiamiento al desarrollo en zonas de migrantes; se incorporan posicionamientos y propuestas relativos al funcionamiento del programa y diversos datos contenidos en las evaluaciones externas al mismo. En la misma dirección se incorporan al presente texto diversas reflexiones sobre el tema de las remesas como instrumentos de desarrollo regional en el marco del funcionamiento del programa.



José de Jesús González Rodríguez
Investigador del CESOP

Puede identificarse al 3x1 para Migrantes como un programa administrado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) orientado a buscar remesas colectivas de asociaciones de migrantes situadas en Estados Unidos, el cual tiene por objeto financiar proyectos de desarrollo local mediante el aporte de un peso por parte de cada uno de los gobiernos municipales, estatales y federal por cada peso donado por las asociaciones; así el programa se orienta a conjuntar recursos de los migrantes y de los gobiernos para impulsar el desarrollo de las comunidades de origen de aquéllos.

En cuanto a la inserción del programa en las políticas públicas del gobierno federal, debe decirse que según sus reglas de operación, el programa se alinea con el Eje 5 del “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, ya que permite impulsar la vinculación entre los migrantes y sus comunidades de origen en el marco de la política exterior mexicana al promover los derechos de los connacionales en el exterior y fortalecer los vínculos con la comunidad mexicana en el exterior, mediante el fomento a la creación de clubes y el lazo con las comunidades de origen de los migrantes.

[Liga al documento](#)

El techo de la deuda en Estados Unidos y las implicaciones para México

(Carpeta temática)

Este documento presenta un análisis del contexto en el que se discutió el techo de endeudamiento en Estados Unidos.

Resumen ejecutivo

El debate en torno a la aprobación de un techo de endeudamiento más elevado en Estados Unidos generó incertidumbre y nerviosismo en los mercados internacionales. El eventual incumplimiento de los pagos de obligaciones por parte del gobierno estadounidense, a partir del 2 de agosto, habría tenido como consecuencia un hecho sin precedentes en la historia contemporánea mundial.

Las economías en la Unión Europea, que aún no logran superar la crisis anterior, corrían el riesgo de desencadenar un escenario con grandes consecuencias en el nivel mundial.

Los mercados más afectados en Estados Unidos hubieran sido el laboral, el financiero y el hipotecario

Para México, como consecuencia de los fuertes lazos con Estados Unidos, las consecuencias se habrían sentido en términos económicos y sociales; frente a la crisis estadounidense nuestro país estaría entre las naciones más castigadas en el orbe.

Antecedentes: ¿Qué se negoció?

El techo de la deuda es la cantidad total de dinero que el gobierno de Estados Unidos tiene autorizado pedir prestado a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras lega-

les. Éstas incluyen, básicamente, las erogaciones para la Seguridad Social y los seguros médicos (*Medicare* y *Medicaid*); salarios de los militares; intereses por concepto de la deuda nacional y devolución de impuestos.

El techo de la deuda no autoriza nuevos compromisos en el gasto. Permite, únicamente, financiar las obligaciones legales existentes que el Congreso y que los presidentes de los dos principales partidos aprobaron en el pasado.

Antecedentes: ¿Cuánto se negoció?

El nivel de endeudamiento actual es de 14.3 billones de dólares. En consecuencia, el Departamento del Tesoro necesita que, antes del 2 de agosto de 2011, el Congreso apruebe una ampliación de por lo menos 700 mil millones de dólares al límite de sus pasivos para cubrir este monto.

El Departamento del Tesoro anunció que sus recursos por concepto de deuda habían llegado a su límite el 16 de mayo de 2011. Sin embargo, el presupuesto se extendió por un par de meses más al suspender la reinversión en los fondos de Estabilización del Tipo de Cambio y de Inversión de Papel Gubernamental. Asimismo, se pospusieron algunas colocaciones. Esta son las



Gabriel Fernández Espejel
Investigador del CESOP

últimas herramientas con las que contaba el gobierno estadounidense antes de que se declarara en insolvencia.

Contenido de la carpeta

- Resumen ejecutivo
- Antecedentes ¿qué se negocia?
- Antecedentes ¿cuánto se negocia?
- El debate
- Implicaciones de un incumplimiento en el pago de deuda
- Implicaciones en Estados Unidos
- Reacciones en México
- México y América Latina, el impacto dependerá de los lazos económicos con la potencia
- Conclusiones

[Liga al documento](#)

La reforma política en México. El caso de la iniciativa preferente (Reporte CESOP No. 45)

El presente trabajo tiene por objeto describir en qué consiste la iniciativa preferente propuesta dentro del paquete de medidas que conforman la reforma política; en segundo lugar se hace una breve semblanza de las iniciativas que se han presentado con ese propósito, enseguida se describen los argumentos a favor y en contra expresados por distintos actores sociales y una descripción de cómo se ha establecido la iniciativa preferente en algunos países latinoamericanos.

Introducción

En el Senado de la República se aprobó, el 27 de abril de 2011, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que en conjunto se ha llamado "Reforma Política". Las comisiones dictaminadoras fueron las de Puntos Constitucionales, Reforma del Estado, y Estudios Legislativos.

Para la aprobación del dictamen las comisiones tomaron en cuenta varias iniciativas sobre la materia; incluyeron la propuesta de Reforma Política del Ejecutivo, así como

resultados de foros de análisis y los aportes de los senadores.

La minuta de reforma política aprobada por los senadores legisla sobre varios asuntos: la iniciativa ciudadana, la consulta popular, las candidaturas independientes, la iniciativa preferente, el veto del Ejecutivo al presupuesto de egresos, la sustitución del presidente en caso de falta absoluta, la reelección de legisladores y la ratificación de funcionarios de órganos reguladores, entre los más importantes.

La minuta se envió el 27 de abril a la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo, a sólo tres días de la conclusión del periodo ordinario de sesiones.

El pasado 15 de junio de 2011, el presidente de la República anunció que enviaría una solicitud a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que convocara a un periodo de sesiones extraordinarias del Honorable Congreso de la Unión.

El llamado o exhorto del titular del Ejecutivo motivó la respuesta de los legisladores federales, algunos a favor y otros en contra



Salvador Moreno Pérez
Investigador del CESOP

de la petición del Ejecutivo.

En ese contexto, el presente trabajo tiene por objeto describir en qué consiste la iniciativa preferente aprobada dentro del paquete de medidas que conforman la reforma política; en segundo lugar se revisan algunos antecedentes legislativos sobre la materia; enseguida se hace una breve semblanza de las iniciativas que se han presentado con ese propósito. Asimismo, se describen los argumentos a favor y en contra expresados por distintos actores sociales y una descripción de cómo se ha establecido la iniciativa preferente en algunos países latinoamericanos.

[Liga al documento](#)

La colaboración público-privada en el financiamiento de la educación (Documento de trabajo No. 110)

La investigación científica juega un papel fundamental en la mayor incidencia de bienes con alto contenido tecnológico en el comercio global actual. Sin embargo, los esfuerzos por aumentar la inversión en ciencia y tecnología en México han encontrado desafíos significativos. En este sentido, la participación tanto del sector público como del privado es vital para aumentar dicha inversión. En virtud de lo anterior, este documento tiene como objetivo analizar la experiencia reciente de la colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación. Para

ello, se describen los componentes del marco legal e institucional de la operación de asociaciones público-privadas (APPs) en el ámbito mexicano. Se examinan los mecanismos financieros y administrativos que viabilizan este marco en el campo de la ciencia y tecnología. Y por último, se analiza la implementación de APPs en proyectos de innovación agroindustrial para determinar sus fortalezas y debilidades.

[Liga al documento](#)



Alejandro Navarro Arredondo
Investigador del CESOP

La infancia en México, retos para la construcción de México en el futuro (Carpeta temática)

- *La niñez es considerada como el sector poblacional que comprende de cero hasta 18 años, tal como lo establece el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). La Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes establece en el artículo dos que “son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos”.*
- *En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, existen 39,226,744 personas menores de 18 años, de los cuales, 19,875,179 son hombres (50.67%) y 19,351,565 (49.33%) son mujeres.*
- *Por grupos de población, 10,528,322 tienen entre 0 y 4 años; 11,047,537 poseen en una edad entre 5 y 9 años; 10,939,937 forman parte del grupo entre 10 y 14 años; y 6,710,948 tienen entre 15 y 18 años.*
- *Las entidades federativas con mayor población infantil son el Estado de México (5,236,477), Veracruz (2,598,065), Jalisco (2,567,884), Distrito Federal (2,363,748), Puebla (2,172,686) y Guanajuato (2,057,351). En contraste, los estados con menor número de niños son Tlaxcala (430,932), Nayarit (380,715), Campeche (287,455), Colima (215,147) y Baja California Sur (213,187).*
- *La esperanza de vida para un recién nacido en México durante 2009 era similar a la de Argentina, Bahrein, Croacia, Omán, Panamá, Polonia y Uruguay (76 años).*
- *En 2009, en el mundo existían cerca de dos mil doscientos veinte millones de menores de 18 años, de los cuales 638 millones tenían cinco años o menos de edad.*
- *Los países con mayor número de habitantes menores de 18 años en millones son: India (447), China (336) Pakistán (79), Estados Unidos (77), Nigeria (76), Indonesia (74), Bangladesh (61), Brasil (60), Etiopía (41), México (38), Filipinas (37), República Democrática del Congo (35), Egipto (32), Vietnam (28) y la Federación de Rusia (26).*
- *En México, 73.5% de los menores de 15 años viven con ambos padres.*
- *En 2007 trabajaron en alguna actividad económica más de 3 millones y medio de menores, de los cuales la tercera parte eran niñas y el 67% restante eran varones. Además, 1.3 millones de niños realizaron algún trabajo en su hogar, de los cuales 46% eran niños y 54% son niñas. De ellos, 42% no asiste a la escuela, cifra equivalente a un millón 500 mil menores.*
- *Cerca de 1,550,000 niños entre 3 a 14 años hablan alguna lengua indígena, de ellos, casi 458,000 no hablan español y 1,047,719 hablan las dos lenguas. En México existen 457,085 niños entre 0 y 14 años que tienen alguna discapacidad, lo que equivale a más del 10% de la población discapacitada total, 57.29% (195,226) son varones y 42.71% (195,226) son niñas.*
- *Los diferentes tipos de discapacidad que presentan los menores de 14 años en México son: caminar o moverse (123,422), ver (85,877), escuchar (31,703), hablar o comunicarse (131,886), atender el cuidado personal (34,720), poner atención o aprender (72,198) y mental (92,314).*
- *En el ciclo escolar 2009-2010 asistieron a la escuela de educación básica 25.6 millones de alumnos, de los cuales, aproximadamente 4,608,300 niños (18%) cursa-*



Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador del CESOP

ron el ciclo de preescolar. La educación primaria contó con casi 14,860,700 estudiantes (58.1%) y la secundaria con 6,127,900 educandos (23.9%).

- *La educación primaria brindó sus servicios en la primaria general al 93.6% de los alumnos, la educación indígena con 5.6% y servicios educativos comunitarios 0.8%.*
- *En México, el índice de cobertura de la educación media superior en 2010 es de 64.4%. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estimó en 2008 que existían 20.8 millones de niñas y de niños menores de 18 años en pobreza multidimensional, lo que representaba cerca de 20 por ciento del total de la población.*
- *De acuerdo al Consejo Nacional de Población (Conapo) la mortalidad infantil en 2011 será de 13.7%, con una tendencia a descender en los años futuros.*

[Liga al documento](#)

SECCIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA

Encuesta de opinión sobre cambio climático

*Este artículo describe los resultados de una encuesta telefónica en el territorio nacional, cuyo diseño muestral y levantamiento estuvo a cargo del proyecto “Encuestas CESOP”, en torno a los temas de la agenda legislativa. En particular, se abordan aquí el tema de “cambio climático”. * Los resultados completos de esta encuesta se pueden consultar en este Centro de Estudios.*

En la encuesta telefónica realizada por el CESOP a los habitantes del territorio nacional que cuentan con teléfono fijo los días 10 y 11 de junio, destacó que 78% de los encuestados está muy preocupado por el daño al medio ambiente provocando un cambio climático, Gráfica 1.



Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Desarrollo Regional

El 49% de los encuestados está de acuerdo en que la protección al ambiente debe ser prioridad, incluso a costa de un menor crecimiento económico.

La Gráfica 2 muestra que 81% señaló que el gobierno debería gastar más de lo que gasta actualmente.

El 78% manifiesta que realizaría aportaciones si tuviera la certeza de que serán utilizados para prevenir la contaminación ambiental

Los encuestados destacaron que están en desacuerdo, en un 38%, con que se elimine el subsidio al agua que consume en su hogar (Gráfica 3).



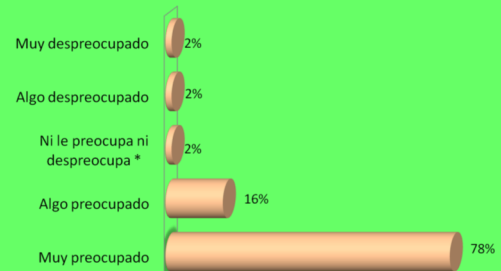
Efrén Arellano Trejo
Investigador del CESOP

Por otro lado el 86% manifiesta tener focos ahorradores en su casa.

[Liga al documento](#)

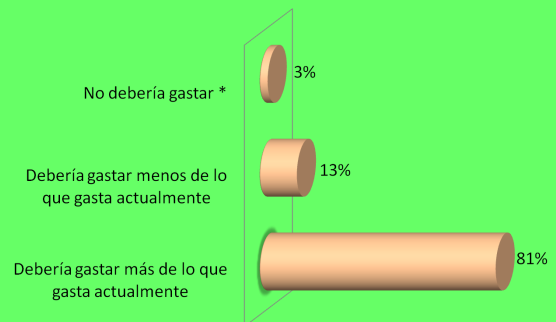
Gráfica 1

En general, ¿qué tanto le preocupa o le despreocupa que la producción y el uso de energía esté dañando al medio ambiente y provocando un cambio climático. Usted diría que está muy preocupado, algo preocupado, algo despreocupado o muy despreocupado?



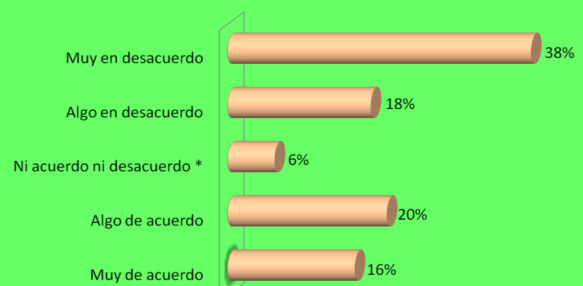
Gráfica 2

El gobierno debería gastar más dinero de lo que gasta o menos dinero de lo que gasta para proteger el ambiente?



Gráfica 3

Actualmente el gobierno paga parte del costo de algunos servicios que usted utiliza. Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que se elimine el subsidio al agua que consume en su hogar?



* Nota metodológica.- Encuesta telefónica, realizada el 10 y 11 de junio de 2011, 629 entrevistas, con un nivel de confianza de 95% y margen de error de +/-4%. Diseño muestral y levantamiento a cargo del CESOP, dirigida a personas mayores de 18 años con teléfono fijo que residen en el territorio nacional.

**INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL
CESOP**

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000
Ext. 55237

Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín:

Ernesto R. Cavero Pérez

[http://
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **SEPTIMO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

[Catálogo](#)

[Trabajos clasificados por tema
de investigación](#)

[Directorio](#)

[Teléfonos y correos electrónicos
del personal](#)

Nuestro personal asistente



M^a. Guadalupe López Osorio



Karen Nallely Tenorio Colón

El CESOP convoca a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al:

Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

(Primera edición, 2011)

Objetivo. Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios de calidad en materia social, desarrollo económico y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

Participantes. Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

Bases. Pueden participar todos los interesados que presenten ensayos que apoyen el trabajo legislativo en México a partir de los siguientes temas:

- Legislación y políticas públicas para el desarrollo social.
- Legislación y políticas públicas para el desarrollo económico de las regiones.
- Opinión pública, agenda legislativa y políticas públicas.

Premios

- Primer lugar: 130 mil pesos.
- Segundo lugar: 50 mil pesos.
- Tercer lugar: 25 mil pesos.

Publicación. Los mejores trabajos serán publicados y podrán ser difundidos en cualquier otro medio que determi-

ne la Cámara de Diputados. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

Calendario. La convocatoria se abrirá a partir del 1 de junio de 2011 y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el 30 de septiembre de 2011.

Informes. Para detalles de información en general se recomienda consultar la página web www.diputados.gob.mx/cesop o a los números telefónicos 5036 0000 y 01800 1226272, extensiones 55238 y 55237.